

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/12/15

Proceso: ABS No.65

Objeto: PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2023.

Presupuesto oficial: El valor de la prima será asumido por cada estudiante y pagado junto con el valor de la matrícula. La UNIVERSIDAD realizará la labor de recaudo y posterior desembolso a la Aseguradora.

El valor de la prima es semestral por estudiante, la cual se establecerá de acuerdo con el número real de usuarios-estudiantes formalmente matriculados:

- Para el Primer Periodo Académico de 2023, de acuerdo a la información por la Oficina de Admisiones se estima que el número de estudiantes es de **TRECE MIL CIENTO OCHO (13.108) ESTUDIANTES.**
- Para Segundo Periodo Académico 2023, de acuerdo a la información por la Oficina de Admisiones se estima que el número de estudiantes es de **TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS (13.222) ESTUDIANTES.**

En ese sentido el valor total y final de la póliza es indeterminado, pero determinable, en razón a la suma de los pagos que efectúen por concepto de póliza de seguro de accidentes personales los estudiantes matriculados de pregrado y posgrado de la UNIVERSIDAD en la sede, seccionales y extensiones respectivamente, para el Primer Periodo Académico de 2023 y Segundo Periodo Académico 2023.

No obstante, para efectos fiscales y presupuestales el valor estimado del proceso se obtendrá de multiplicar el valor de prima, por el número promedio de estudiantes arriba indicado.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/12/07

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860.524.654-6	\$11.000	\$11.000
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	860.011.153-6	\$11.000	\$11.000

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT/CC: 860.524.654-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Certificado Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 1) Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>RECHAZADO con el requisito</p> <p>Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia</p>

NOMBRE DEL OFERENTE: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
NIT/CC: 860.011.153-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Experiencia Del Cotizante El cotizante deberá adjuntar un documento en el que relacione 03 contratos relacionados con el objeto del presente proceso, en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del presente proceso. NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá indicar cuáles son las experiencias para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>Toda vez adjunta un documento relacionando 03 contratos bajo las</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.	especificaciones de los TR
--	----------------------------

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860.524.654-6			X
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	860.011.153-6	X		

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Se aclara que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, no allega subsanabilidad conforme al cronograma definitivo el cual establece que: "*Observaciones a los resultados y subsanaciones. 14 diciembre del 2022. mediante correo electrónico: recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados SOLICITUD DE COTIZACIÓN ABS 65 POLIZA ESTUDIANTIL, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. **No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado** y o fuera de la fecha y hora establecidas.*"

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
 Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García
 32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*